Programa de Sostenimiento Económico para actividades afectadas por la pandemia (PSE)

Instructivo Trámite

MINISTERIO DE PRODUCCIÓN, CIENCIA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA



IMPORTANTE:



Si aún no estás adherido al servicio de Portal de Trámites de la provincia de Buenos Aires, deberás hacerlo previamente a iniciar el trámite del Programa de Sostenimiento Económico.

Seguí las instrucciones de Adhesión al servicio Portal de Trámites PBA. En caso de que ya te encuentres adherido, seguí los pasos del apartado: **"Trámite: Programa de Sostenimiento Económico".**



Adhesión al servicio Portal de Trámites PBA

El portal de trámites de la Provincia es una plataforma que le permite al ciudadano realizar trámites y/o solicitudes ante la Administración Pública Provincial de forma virtual, sin necesidad de presentarse físicamente en una dependencia.

El empleo del portal para este trámite en particular requiere que el usuario posea clave fiscal de AFIP con nivel 3 para validar su identidad. En caso de que tenga un nivel inferior, desde el propio portal se puede cambiar a nivel 3.

Por otro lado, es necesario que el usuario adhiera desde AFIP a los servicios de Provincia de Buenos Aires, lo que se realiza por única vez:

https://auth.afip.gob.ar/contribuyente_/login.xhtml

Ingresar al sitio de AFIP con CUIT y Clave Fiscal



2. Ir al Administrador de Relaciones de Clave Fiscal

3. Se despliega la siguiente pantalla. **Allí damos click en ADHERIR SERVICIO:**







4.

Al recorrer el listado deberás buscar el logo de la Provincia de Buenos Aires, color verde, en el que se encuentran **los dos servicios que deberán habilitarse del Portal PBA:**



5.

Al hacer click en cada uno de ellos, se pedirá revisar y confirmar datos. Recordá que si sos representante de una persona jurídica, deberás adherir a tu CUIT los servicios. Una vez que se hace click en CONFIRMAR el servicio queda adherido.



 Recordá adherir a los dos servicios para realizar el trámite del Programa de Sostenimiento Económico.





6. El sistema te otorga un certificado de adhesión al servicio.



Trámite: Programa de Sostenimiento Económico

Una vez adherido el servicio del Portal de Trámites PBA podrás realizar la inscripción al Programa de Sostenimiento Económico. Para ello seguí estos pasos:

Ingresá a https://portal.gba.gob.ar/web/portal/ y buscá el **Programa de Sostenimiento Económico**, o bien ingresa a través del siguiente link:

https://portal.gba.gob.ar/web/portal/11196/tramite?

Ingresá a https://portal.gba.gob.ar/web/portal/





Te llevará a la siguiente pantalla, **donde deberás** INICIAR SESIÓN

Iniciá sesión: con CUIT y clave fiscal de AFIP (nivel 3)

PORTAL DE TRÁMITES real * regena de Socteminento Económico Internación actorgada por Ministerio de Producción Il Ultima Modificación: 04/06/2021 **Concepta de Socteminiento Económico del Ministerio de Producción De Conconómico de Socteminiento Económico del Ministerio de Producción, Ciencia e Innovación Tecnológica de la provincia de Buenos Aires, cuyo objetivo es apoyer a las actividades económica particularmente afectadas por la pandemia. Internet requiere autentización: Pasoos para regalizar el trámite en línea**

¿Quién lo puede realizar y cuáles son sus requisitos?

1







Una vez en el trámite, observará la siguiente pantalla y deberás revisar donde marca **el CUIT en representación de quién se realiza el trámite**

3.

Si el solicitante es una persona humana, deberá seleccionar su **CUIT.** Si el solicitante es una persona jurídica a la que representa, y aún no figura el CUIT en el listado de representado, deberá agregarlo como **NUEVO APODERAMIENTO**







4.

Hacer click en **INICIAR TRÁMITE.** El sistema realizará un análisis previo de cumplimiento de algunos de los requisitos para acceder a la línea.

Completá el formulario con los datos de la persona humana o jurídica solicitante



* El sistema informará en caso de detectar algún requisito no cumplido.

Si ya tenés iniciado un trámite, el sistema no te permitirá avanzar; revisá en Borradores en caso que aún no hayas realizado la presentación, y terminá de completar el trámite.

Ante cualquier inquietud, consultar con la Página Web del Ministerio, Programa de Sostenimiento Económico.

MÓDULO DE TRÁN		Representando a:	Bandeja Datos empresa Delegaciones
1 Datos generales	2 Datos bancarios	3 Carga de Documentación	(d) Confirmar datos
Razón Social S A		Nombre y Apelido dei contacto -	
Razón Social S A		Noncer y Apenioo del contacto *	
Razón Social S.A. Correo Electronico del contacto * Municipio/Partido *		Télefono del contacto *	



Para avanzar con el trámite deberás declarar:

- Estar inscripto en el Programa 'Buenos ActiBA' (https://actiba.mp.gba.gob.ar/) . Se contrastará esta información y aquellos solicitantes que no se encuentren inscriptosen ActiBA no podrán ser beneficiarios
- No haber recibido otros beneficios dinerarios de similares características y por el mismo objeto, otorgado por cualquier otra jurisdicción nacional y/o provincial.
- Inexistencia de trabajo infantil.

- Inexistencia de deudas laborales, previsionales y de la seguridad social o de adhesión a regímenes de regularización.
- El establecimiento donde se realizan las actividades productivas y/o comercialesse encuentra radicado en el territorio de la Provincia de Buenos aires



5. Completá los datos de bancarios y adjunta los documentos:

6.

Al dar continuar, deberás adjuntar la documentación según el tipo de persona jurídica que se trate:



★ IMPORTANTE: Los datos del CBU deberán pertenecer a la persona humana o jurídica solicitante (sin excepción), verificando que los mismos sean los correctos para evitar demoras en el pago.





Personas humanas

- Copia de DNI
- Constancia de Inscripción AFIP
- Constancia de Inscripción IIBB
- Certificado PyME Nacional (Solo para responsables inscriptos, si sos monotributista, no requerís adjuntar esta documentación)
- Constancia de CBU

Personas jurídicas

- Constancia de Inscripción en AFIP vigente
- Constancia de Inscripción IIBB
- Copia de estatutos, contrato social o documento equivalente (último vigente) debidamente inscripto en Personas Jurídicas u organismo competente.
- Acta de designación de Autoridades (última vigente)
- Copia del Poder que acredite representación legal (únicamente para el caso en que la inscripción sea realizada por apoderado).
- Copia del Documento Nacional de Identidad del declarante (anverso y reverso)
- Certificado PyME Nacional vigente

NOTA: En caso de detectar en la instancia de evaluación algún error en la documentación adjunta, se informará al correo electrónico declarado en el Portal de Trámites que tienen pendiente una subsanación.



6. Por último deberás confirmar los datos y te saldrá el siguiente mensaje



* Le llegará un correo electrónico con el número de expediente asignado.





6.

7. Una vez analizado el caso por el equipo evaluador del Programa, se informará alcorreo electrónico declarado el resultado.

